



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 18 de enero de 2017

NÚM. 22

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan de Prevención del alcoholismo en menores de edad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

(Comienza la sesión a las 18 horas y 45 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan de Prevención del alcoholismo en menores de edad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Batzordeari jarraipena emango diogu. Oraingoan, lan gai zerrendako hirugarren puntuari helduko diogu. Mozio bat da. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da adingabeen alkoholismoari aurre hartzeko Plan bat egin dezan. Nafarroako Alderdi Popularreko Foru Parlamentari Elkarteko Beltrán andereak aurkeztu du eta, beraz, aurkezpena egiteko hitza dauka.

[Continuamos con la Comisión. En esta ocasión, trataremos el tercer tema en el orden del día. Es una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de prevención del alcoholismo en menores de edad. La ha presentado la señora Beltrán de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular y, por lo tanto, tiene la palabra para su presentación].

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Allá voy con la exposición de esta propuesta de resolución que hemos presentado hoy. En primer lugar, quería decir que todas las comunidades autónomas, incluida Navarra, tienen normativas para prevenir y prohibir el consumo de alcohol en menores de edad. La realidad es otra y la vemos todos los fines de semana en nuestras calles: menores haciendo botellón de manera habitual y chavales cada vez más jóvenes.

Nueve de cada diez estudiantes de catorce a dieciocho años opinan que es fácil o muy fácil conseguir alcohol, según la encuesta sobre el uso de drogas en las enseñanzas secundarias en España. La edad media de inicio en el consumo de alcohol en España está en catorce años. Tres de cada diez escolares tienen un consumo de riesgo cada fin de semana, es decir, no es que consuman alcohol de manera ocasional o lo hayan probado alguna vez, sino que cada fin de semana beben cantidades que ponen en riesgo incluso su salud.

Navarra, por supuesto, no es ninguna excepción en este caso. Según la Encuesta Navarra de Juventud y Salud de 2013-2014, el 80 por ciento de la población menor de edad de Navarra reconoce haber consumido bebidas alcohólicas y un 35 por ciento entre catorce y diecisiete años se reconoce como consumidor de riesgo en fin de semana. Un 3 por ciento se reconoce como consumidor de riesgo entre semana también.

Otro dato que nosotros consideramos preocupante es que, según esa misma encuesta, el 5,7 por ciento de los jóvenes entre catorce y diecisiete años consume alcohol en bares, tascas y pubs, es decir, en lugares donde teóricamente no se les puede vender alcohol. Como ya he hecho referencia en la exposición de motivos de la moción, mientras estábamos preparándola, en estos días agentes de la brigada de juego y espectáculo de la Policía Foral denunciaron a dos establecimientos hosteleros de Santesteban por vender alcohol a menores en fiestas. En Pamplona, la Policía Municipal denunció a un establecimiento por el mismo motivo. Es decir, que aunque la normativa impide que se venda alcohol y aunque todos los bares tienen carteles advirtiendo de que no venden alcohol a menores, lo cierto es que es evidente que se está

haciendo. El consumo de alcohol en menores de edad hasta la fecha se ha tratado, a nuestro juicio, con mucha permisividad.

Por otro lado, queríamos dar otros datos. Desde 2012 a noviembre de 2016 entraron en urgencias por intoxicación etílica en el complejo hospitalario ciento veintiséis adolescentes. Insisto, todos menores, de entre once y catorce años. No sabemos cuántos menores de edad en total han sido atendidos, pero sí que el más joven tenía once años. Estas cifras, aunque incompletas, son escalofriantes y creemos que el Gobierno de Navarra debe ponerse manos a la obra sobre este asunto. Ya el Gobierno de España ha anunciado su intención de hacer una ley con el objetivo de acabar con el consumo de alcohol en menores y también que el objetivo prioritario de la nueva Estrategia Nacional sobre Drogas 2017-2024 será el consumo cero de alcohol.

Creemos que en Navarra también es necesario tomar medidas y por eso creemos que hay que hacer un plan de prevención del alcoholismo en menores de edad, realizando previamente un diagnóstico para tener cifras exactas y un estudio para analizar esas cifras, no solo cuántos menores consumen alcohol, sino por qué causas lo hacen. Consideramos que es imperativo conocer las causas para poder actuar y prevenir y también reforzar los controles en los establecimientos hosteleros porque, como ya he dicho, se viene vendiendo alcohol a menores. A nuestro juicio es un tema de suma importancia y les pido que voten a favor de esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Después de la defensa de la moción abrimos, en primer lugar, el turno a favor. Tiene la palabra la señora Doménech por parte de UPN.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Desde nuestro grupo parlamentario lo consideramos adecuado y estamos de acuerdo con las dos propuestas que presenta esta moción, tanto las campañas de prevención apoyando las que ya se hacen desde Salud Pública en especial atendiendo a los adultos, modelo ejemplarizante que tienen los menores, como en el refuerzo de los controles en los puntos de establecimientos de alcohol a menores. Como tal, apoyamos esta moción y votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Por parte del Partido Socialista tiene la palabra la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Como ya ha señalado la señora Beltrán, existe una realidad que muchas veces evitamos ver, pero que está ahí. El consumo en menores es cada vez más temprano y, además, concentrado en periodos de tiempo cada vez menores para conseguir el objetivo, que es alcanzar altos grados de embriaguez. Todo ello –y esto es lo preocupante– desde una percepción de riesgo que supone el consumo de alcohol no escasa, sino en muchos casos nula y no solamente en los menores, sino también en la sociedad. La mayoría de las veces las quejas vienen más del orden del ámbito de lo público, del ruido o de la limpieza que del consumo en sí.

No es hasta que ocurren casos de urgencia hospitalaria relacionados con el consumo intensivo de alcohol por niños o niñas cuando se empieza a tomar conciencia –aunque lenta– de las consecuencias del uso y abuso del alcohol por menores, no solo a largo plazo, sino que las

consecuencias son inmediatas y muy dañinas, tanto para el consumidor como para terceros. Este creemos que es un problema social de salud pública de primer rango.

Nosotros creemos que es fundamental considerar esta realidad como un problema de conciencia y consciencia de hábitos saludables y de responsabilidad. Para nosotros es fundamental la prevención, un plan de prevención, como se pide en la moción. Por eso votaremos a favor, aunque quizá, señora Beltrán, déjeme decirle que discreparíamos en algunos de los contenidos de dicho plan, pero estamos de acuerdo en que el plan de prevención hace falta. Para nosotros, la prevención no debe basarse solo en campañas. No debemos olvidar que los jóvenes toman decisiones. Se puede y se debe regular –de hecho, se hace– con eficacia tanto el acceso como la venta de alcohol a menores, como la exposición a la publicidad a la que están sometidos.

Si bien todo esto es importante, no podemos olvidar que finalmente los menores toman sus propias decisiones y puesto que van a decidir, estas deben estar avaladas por una competencia personal adecuada. Esto solo se consigue con proyectos estructurados e insertados dentro de las programaciones escolares, con un apoyo real, con un nivel de coordinación serio en el ámbito sanitario, educativo y familiar y desde el inicio de la escolarización, no esperemos a que los menores tengan catorce años, sino desde el inicio de la escolarización. Y no solamente desde la prevención inespecífica y puntual, sino una programación continuada. Este es el planteamiento por el que han peleado durante muchos años los profesionales que trabajan en el ámbito de la drogodependencia con menores. Se trata de crear conciencia, de aumentar la resistencia, lo que figura en todas las estrategias y en todos los planes. Sin embargo, no está dando los resultados esperados.

Desde el Partido Socialista creemos que no ha habido una contundencia ni una seriedad en tratar este tema. Nosotros hoy nos alegramos de que la señora Beltrán haya traído este tema al Parlamento, pero me gustaría recordarle que existe un plan de acción 2013-2016, aprobado en la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas de enero del 2013 que su partido, el Partido Popular, ha dejado morir. Era un plan con un programa claro, coordinado entre el Estado y las comunidades autónomas contra el consumo de drogas, pero que ha quedado prácticamente inactivo debido a los profundos recortes que ha sufrido estos cuatro últimos años. Se ha reducido en un 40 por ciento de los presupuestos ejecutados en el 2011 en los programas de prevención. Además, lo que para nosotros era una herramienta fundamental en la prevención era la asignatura de Educación para la Ciudadanía que ustedes, como les molestaba, la eliminaron nada más llegar, sin plantear otra alternativa. Es evidente que, tanto por el tema como por los contenidos, esta materia debe volver y hacerlo de manera reforzada. La escuela y, por supuesto, por la familia, por mucha campaña y mucho control publicitario que se haga, no debemos olvidar que el modelo para un menor veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año es la familia.

Por lo tanto, para nuestro grupo es claro invertir recursos suficientes en la prevención, más allá de otras campañas o medidas coercitivas. Una prevención desde la educación, desde las familias, desde el ámbito social, coordinada entre las diferentes Administraciones centrales, forales y municipales, con el objetivo de actuar en un problema que para nosotros es un problema de salud pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Abrimos ahora el turno en contra. En primer lugar, tiene la palabra la señora Aranburu por parte de Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Esta moción nos trae un problema a tener en cuenta. Por no decirlo con mis propias palabras, leía el otro día un informe que ha redactado hace bien poco la Sociedad Española de Epidemiología y los expertos repiten una vez más y expresan la necesidad de no transmitir que el consumo de alcohol es una práctica saludable, insisten en que la ingesta de bebidas alcohólicas se asocia a consecuencias sanitarias, sociales y económicas tan negativas o más que las que produce el tabaco. Repiten también que el daño que causa el alcohol es mayor en los más jóvenes. Con respecto a los datos no insistiré porque se han dicho ya abundantemente y es evidente que el consumo en los menores va creciendo de una forma alarmante.

Dicho esto, también tenemos que decir que el tema de la prevención del alcoholismo y del consumo excesivo de alcohol es un tema que corresponde más al ámbito sanitario que al ámbito de los derechos sociales. En ese sentido, está dentro del Plan Foral de Drogodependencias. Al final, es una droga, con sus especificidades, pero una droga más, y es dentro de ese plan dentro del que se tienen que hacer y no solamente es que se tienen que hacer, sino que se están haciendo las actuaciones correspondientes.

Con respecto a la prevención, quiero traer aquí todos los programas que se desarrollan en colaboración o en más que colaboración con los servicios sociales de base. Los servicios sociales de base son los encargados de llevar a cabo esos programas, con la financiación y con el asesoramiento del Departamento de Salud. Lo que correspondería al Departamento de Derechos Sociales en el que tiene relación esta Comisión, en el plan de infancia que se está realizando tendría que hacer presente, a nuestro juicio, aquello que tendría que ver con la prevención más inespecífica, lo que estaría relacionado con el desarrollo global, armónico de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra Comunidad.

En resumen, nos parece que es un tema que compete más a Salud que a Derechos Sociales, es algo que ya se está haciendo y, por lo tanto, consideramos que no añadiría más el dar nuestro apoyo a esta moción. Por lo tanto, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Por parte de EH Bildu tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Yo tengo que reconocer que cuando leí esta moción no le encontraba el sentido al planteamiento de la misma. Una moción contra un tema puntual. Además, no entendía y tengo que reconocer que sigo pensando que dudo que la señora Beltrán desconozca el trabajo que se está haciendo en Navarra. A la conclusión que llegué –y lo ratifico con la intervención que hoy ha realizado ella– es que lógicamente lo que tiene que traer aquí a Navarra es lo que la señora Ministra de Sanidad dijo que iba a hacer allí, al margen y sin tener en cuenta lo que ya se está haciendo en Navarra.

Digo esto porque en Navarra tenemos el segundo plan de drogodependencias y en ese se ha realizado un diagnóstico, se ha analizado el contexto socioeconómico y sociocultural de

Navarra desde el punto de vista de la demografía, educación, de los valores, de la salud, de la juventud, del gasto social y de la economía. Se ha analizado también la evolución del fenómeno del uso de las drogas con datos sobre análisis del consumo de todas las drogas en Navarra, incluido el alcohol, dentro de la población general y la población joven entre catorce y veintinueve años, concretamente, además, con la última encuesta de salud y juventud del 2013-2014. Esta encuesta se viene haciendo siempre cada cinco años. Dentro de ese plan de drogodependencias se trabaja la prevención desde el punto de vista de las comunidades, de las escuelas, de los lugares de trabajo y se trabaja en el no consumo en menores –en este caso concretamente del alcohol– y el consumo responsable más adelante, también desde el punto de vista familiar, escolar y desde el punto de vista del ocio. Esto se hace con medidas que van desde formación, materiales educativos, programas municipales de drogodependencia, campañas de sensibilización, trabajos con grupos juveniles, etcétera.

Dentro de ese plan de drogodependencia también se recoge, incluso, la normativa que tenemos en Navarra y se dice: «Respecto al tráfico y consumo de drogas ilegales no existe legislación foral específica, pero en relación con las bebidas alcohólicas sigue rigiendo la Ley Foral 10/1991, de 16 de marzo,» y aparece lo que dice de la prohibición de ventas y de la prohibición de la publicidad de estos productos en centros. Se recoge todo esto y también se recoge el mejorar la coordinación que aparece en la Ley Foral 8/2006 de seguridad pública, donde se habla de crear diferentes órganos, como es el Consejo de Seguridad Ciudadana, la Comisión Interdepartamental para la Seguridad Pública y la Junta de Seguridad de Navarra. Además, se plantean muchísimas medidas concretas en todas las áreas, es decir, en el área de la prevención y en el área de la atención, con diseño de aplicación de protocolos para poder actuar concretamente en el tema de las drogodependencias, en el desarrollo de programas específicos de atención con personas con trastornos adictivos en jóvenes y mejorar el acceso al tratamiento, impulsar programas de atención también relacionados con las familias que tengan personas afectadas, etcétera. Se habla también de medidas en el tema de la investigación y en el área de formación y desarrollo de sistemas de información.

En definitiva, de los objetivos del plan, donde se tiene en cuenta el alcohol, se dice claramente: «Prevenir el consumo del alcohol en los adolescentes, retrasar la edad de inicio, informar a los adolescentes de los peligros del consumo del alcohol, reducir los daños asociados al consumo de alcohol y aumentar la percepción del riesgo». Todo esto está contemplado en el segundo plan de drogodependencias. Podemos estar más de acuerdo o menos de acuerdo con cómo se hizo e incluso es verdad que hay que analizar qué es lo que aparece en ese plan, hasta dónde se ha cumplido y hasta dónde no y qué cosas hay que mejorar cuando hagamos el siguiente plan. Pero, desde nuestro punto de vista, lo que no podemos hacer es un plan de cannabis, un plan de cocaína, un plan de alcohol. Estamos hablando de drogodependencias y hay muchos puntos que son en común, con lo cual, creemos que este es el marco en el que hay que trabajar y en el que hay que seguir analizando en estos momentos el segundo plan de drogodependencias y viendo qué mejoras se pueden realizar.

Cuando hablamos de drogas, entre ellas el alcohol, tampoco se nos puede olvidar hacer un análisis de lo que son los factores de protección, tanto a nivel individual como a nivel social, y los factores de riesgo, también a nivel individual, a nivel familiar y a nivel de la sociedad. En esos factores de riesgo a nivel social estarían la pobreza, el paro, el subempleo o la

discriminación. Es decir, las políticas socioeconómicas que desarrollamos, porque eso también hay que analizarlo cuando hablamos de todas las drogas, alcohol incluido.

Por ello insistimos en que no nos valen solo cifras. No entendemos la propuesta más allá –insisto– de poner en valor o de hacer de altavoz de algo que planteó la ministra del Partido Popular en Madrid, pero creemos que nosotros tenemos un marco, que es el plan de drogodependencias, que no podemos analizar droga a droga, sino todo el conjunto. Me gustaría también comentar –por si acaso no lo saben– que dentro del plan de drogodependencias existen guías de actividades, una de ellas concretamente dirigida a jóvenes de trece a quince años, donde trabajan los educadores, profesores y monitores. Otra es *Ayudar a hijos e hijas frente a las drogas*. Es decir, existen múltiples actividades. Si nos puede explicar ahora por qué concretamente el alcohol hay que desmarcarlo del plan de drogodependencias, le agradecería esa explicación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Por parte de Podemos-Ahal Dugu tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Queda poco que decir después de la intervención de la compañera Fernández de Garaialde. Yo también traía los materiales, el Plan Foral de Drogodependencias y una serie de cosas que ya se están haciendo. Vemos que esta moción está generada como reacción a un titular, nos da esa sensación. Nos parece que no es serio porque ya hay planes de actuación que engloban todos los consumos. No hay mucho más que decir en este sentido.

Hay una idea que ya se ha dicho, pero que quiero rescatar. La precariedad, la pobreza o las situaciones de extrema competitividad –generadas también a través de la LOMCE y otro tipo de leyes– también hacen que nuestros menores se vean más presionados y con más necesidad de evadirse. Este es uno de los factores más importantes en el consumo: la evasión. ¿De qué se evaden los consumidores? Generalmente de una realidad bastante amarga para ellos. Un trabajo general tiene que ser una política que, entre otras cosas, revierta las políticas de austeridad a fin de reducir los niveles de consumo, no solo de los jóvenes, sino de toda la población, que han aumentado exponencialmente queriendo escaparse de una realidad gris. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Para finalizar, por parte de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Seré muy breve. Comparto los argumentos dados anteriormente por las portavoces de Geroa Bai, de EH Bildu y también por el portavoz de Podemos. Por lo tanto, a ellos me remito. Se pide un plan de prevención y se pide un diagnóstico, pero este diagnóstico y esta planificación ya existen, es el segundo Plan Foral de Drogodependencias. Por lo tanto, ahí está.

Si lo que se dijese en la moción fuese una valoración del funcionamiento de ese plan sobre qué elementos faltan o qué elementos no son suficientes, estaríamos ante otro planteamiento de propuesta o de moción. Pero si simplemente se pide una planificación que ya existe, nosotros

entendemos que no es necesaria la aprobación de esta moción y, por lo tanto, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Para finalizar, tiene el turno de réplica la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Exista o no exista, como es del Partido Popular ustedes van a votar en contra. Lo han hecho desde que ha comenzado esta legislatura. Señora Fernández de Garaialde, le voy a decir una cosa. La fecha de presentación de esta moción, cuando la bajé al registro, es el 24 de noviembre de 2016. Todavía no había Gobierno de España formado; había un Gobierno en funciones. ¿Quién ha copiado a quién? ¿No será que me ha copiado a mí la ministra? ¿De dónde saca usted que yo le he copiado a la ministra? Búsquese argumentas con mayor solidez.

El cuatripartito nos habla de que ya hay un plan de drogodependencias y que hay materiales. Han traído aquí materiales y mucha palabrería, pero yo les estoy hablando de datos, de evidencias, de que con ustedes ha aumentado el consumo de alcohol en los niños, ya no digo de los mayores, desde que ustedes están gobernando. Lo último que puedo oír sobre la LOMCE es que el aumento del alcoholismo en menores puede ser consecuencia de la LOMCE. Es lo último que me quedaba por oír sobre la LOMCE. Si hace ese paralelismo, otros podemos hacer otros con los que igual ustedes no quedarían muy bien. Por lo tanto, dejémonos de hacer de esto un tema banal comparándolo con la LOMCE o con cualquier otra cosa porque esto es un tema muy serio en el que ustedes le tienen que decir al Gobierno y ustedes como partido político son responsables. Están sacando tanto pecho de ese plan de drogodependencias que tan bien funciona y vemos que cada día los botellones van en aumento en nuestra Comunidad y los menores tienen más fácil el acceso y la posibilidad de consumir bebidas alcohólicas en sitios no permitidos. Por lo tanto, ustedes deberían ser los primeros que no deberían estar contentos con este plan de drogodependencias.

No se preocupen que cada vez que tengamos algún caso les voy a hablar de su satisfacción por lo que está haciendo este Gobierno al respecto. No está funcionando y este tema va concretamente y me parece más adecuado sacar a los menores del resto del plan de drogodependencias. Así lo considero porque están mucho más desprotegidos y hay que evidenciarlo. Señora Fernández de Garaialde, me parece muy bien que no quiera apoyar la propuesta del Partido Popular, pero cualquier insistencia sobre este tema será siempre poca y, en cualquier caso, cualquier medida que se tome.

Le quiero decir a la señora Medina que creo que llevo menos tiempo en política que usted y, desde luego, yo lo único que he aprendido o, por lo menos, algo que he aprendido fundamentalmente es a no tener prejuicios y, sobre todo, lo demuestro con el Partido Socialista. Ustedes y usted concretamente –y se lo digo con todo el cariño– cada cosa que viene del Partido Popular, incluso este plan de prevención que ni siquiera he tenido la posibilidad de explicar –porque no va a salir adelante–, le huele a un tufillo del Partido Popular... Sea un poco más abierta, que mi grupo y yo en muchísimas cosas que vienen del Partido Socialista –yo diría que casi el 80 o 90 por ciento– se las aprobamos, vengan de donde vengan y siendo muchas veces el Partido Socialista. Por lo tanto, vamos a tener un poco más de apertura de miras. Usted y yo tenemos el mismo objetivo –espero– de buscar el bien para la gente. Es usted demasiado joven para estar con esos prejuicios. De verdad se lo digo, me

preocupa que siempre le huelo lo de unos partidos y lo de otros raro, depende de quien venga. Pues no, hay que estudiarlo y analizarlo. Nada más. Gracias. ¡

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Finalizado el debate, acalorado, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 8. Queda rechazada la moción. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión definitivamente.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 11 minutos).